

A cuadro de Hermanamiento

Reunidos en la ciudad de _____

El alcalde de _____ (ciudad extranjera)

Señor _____

Y el alcalde de _____

Señor _____

Motivados por el hecho de que las relaciones entre los municipios constituyen uno de los pilares para el mantenimiento de la paz y el progreso, y teniendo en cuenta los diferentes factores que unen a las dos ciudades, han acordado:

- *Declararse ciudades hermanadas mediante el presente acuerdo, que elevarán a los respectivos órganos de gobierno local por ellos representados.*
- *Realizar planes y programas de intercambio en beneficio de sus respectivas comunidades, especialmente en lo que se refiere a informaciones y experiencias acerca del desarrollo de las dos ciudades, en los ámbitos de la gestión municipal que resulten de interés reciproco.*
- *Establecer programas de trabajo e intercambio a través de un calendario periódico, en cuya realización intervendrán los comités que para el efecto se constituyan en ambas ciudades. Dichos programas afectarán muy especialmente a los sectores de la cultura, la enseñanza, la economía, el turismo, el deporte y la tercera edad.*
- *Familiarizar a sus vecinos con la vida y el desarrollo de su respectiva ciudad hermana, mediante actividades de carácter cultural y a través de la celebración de la "Semana de _____ (nombre de la ciudad extranjera hermanada) y la Semana de _____ Santiago de Cali en las fechas y con el contenido que de común acuerdo se determinen.*

Para constancia se firma en _____ (lugar donde se celebre el hermanamiento) de _____ de _____ de dos mil _____ en los idiomas de _____, siendo ambos textos válidos.

*El alcalde de Santiago de Cali
Firma*

*El alcalde de (el extranjero)
Firma²⁸*

²⁸ LOPEZ-NIETO y MALLO. La documentación del protocolo. Barcelona : Bayar Huos. 1998 420 p.